

Aportes para la defensa de la educación pública: el Derecho a la Universidad “La inclusión que ya no es. Las políticas públicas y el ajuste”

Patricia Acevedo¹
Elia López²

Facultad de Ciencias Sociales UNC septiembre 2018

En el marco del conflicto que estamos atravesando como Sistema Pública Universitario, y desde los estudios que venimos realizando compartimos algunos datos y reflexiones para abordar las clases públicas, debates y demás acciones. El presente documento está dividido en dos partes: en el primero de ellos presentamos de la manera más clara que hemos podido algunos datos cuantitativos que dan cuenta de los cambios en la Educación Superior en los últimos dos años ; en la segunda abordamos cuestiones de índole cualitativa en torno a los modelos de universidad y el significado y huellas que deja la misma en los y las universitarias en general y aquellos de los sectores populares en particular

1. ***“La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho”***

Nos basamos en los avances que hemos tenido como Región Latinoamericana y del Caribe, desde el año 2008, cuando en Cartagena de Indias, se llevó a cabo la Conferencia de Educación Superior³ y se sentó el principio: ***“La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho”*** (CRES, 2008:1).

A nivel nacional, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2010⁴ reafirma en un documento lo planteado en el año 2008; y en el 2009 el bloque de Latinoamérica y el Caribe en la Conferencia Mundial de Educación Superior⁵, llevada a cabo en París, declara que la educación pública es un ***Bien Público y un Derecho Humano Universal***. También en este documento las/los Rectoras/es reconocieron desafíos en términos de inclusión, extensión y desarrollo científico en las universidades⁶.

Recientemente, en el 2018 en la UNC se llevó a cabo la nueva CRES⁷ en el marco de la cual se sostiene la definición del año 2008.

Definir la educación superior como derecho supone que el Estado debe dar cumplimiento y garantizar el mismo; y suponer la educación como bien público social, es contraponerla a la noción de mercancía (que puede comercializarse)

En este marco vale recuperar normativas claves en nuestro país que permitieron avanzar en garantizar la educación superior como derecho

¹ Profesora Titular, Directora del equipo y proyecto de investigación: Jóvenes, educación, trabajo y participación: Estrategias y circuitos de acceso que los jóvenes de sectores populares despliegan en contextos y tiempos de restricciones. Secretaria Académica Facultad de Ciencias Sociales UNC

² Profesora Asistente, Coordinadora de extensiones áulicas en CRES Dolores y Deán Funes miembro del equipo de investigación Jóvenes, educación, trabajo y participación: Estrategias y circuitos de acceso que los jóvenes de sectores populares despliegan en contextos y tiempos de restricciones. Facultad de Ciencias Sociales UNC

³ <http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015

⁴ Documento del CIN en el marco del Bicentenario de la Patria https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/2unc_seu_universidades_bicentenario_cin.pdf. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁵ http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁶ A fines del 2015 Rectores realizan declaraciones y una serie de puntos, que refirman la defensa de avances en el sistema. <http://www.cin.edu.ar/las-universidades-publicas-propiciamos-una-politica-de-estado-en-educacion-superior/>.

⁷ <http://www.cres2018.org/>

- ✓ Ley Nº 26.075 de financiamiento educativo⁸;
- ✓ Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.068⁹;
- ✓ Plan Nacional de Educación Obligatoria¹⁰, como parte del plan nacional para la educación secundaria¹¹, aprobado por el Consejo Federal de Educación por Resolución Nº 79¹².
- ✓ En octubre de 2015 se aprueba la Ley 27.204¹³ que modifica artículos de la Ley de Educación Superior del año 1995 (Ley 24.521)¹⁴.

Los procesos de expansión y masificación del sistema universitario: la educación como derecho que debe llegar o intentar llegar a todos y todas:

El proceso de expansión en cifras según el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación de la Nación:

- ✓ En el año 2003 había 44 universidades estatales y 51 de orden privado.
- ✓ En el año 2015, había 68 estatales, (57 UN) y 64 privadas.

Con este esquema, cada provincia de nuestro país pasó a tener al menos una Universidad Pública.

- ✓ En el año 2012 se dan inicio a los dos **Centros regionales de educación superior (CRESU)** ubicados en dos puntos de la provincia de Córdoba, uno en la localidad de Deán Funes y otro en Villa Dolores¹⁵.

Un trabajo de Suasnabar Rovelli (2017;238) muestra sobre la matrícula e instituciones universitarias, (considerando la población entre 18 y 24 años)lo siguiente:

- Entre los años 2004- 2012 se observa un crecimiento vigoroso del 49,9 % de la matrícula superior no universitaria, y de la universitaria del 19.4%.
- **En las universitarias:** En el 2004 el sector publico con 44 instituciones tenía una matrícula de 1,293.489, el sector privado con 55 instituciones tenía una matrícula de 23.3821; En el año 2012 el sector publico con 55 instituciones tenía una matrícula de 1,442.286, el sector privado con 62 instituciones tenía una matrícula de 382618).

En términos generales entre el año 1986 y el año 2012 la matrícula universitario aumento a un 89,1%¹⁶.

- Entre el 2001-2010 la población nacional pasó de 36 a 40 millones, creció un 11% .En ese marco la población universitaria creció un 28%, de un millón cuatrocientos mil a poco más de un millón ochocientos mil (al año 2012) (Alonso 2013;4).
- También hay mayor cantidad de egresados universitarios: de 65.000 en 2001 se pasó a 109.000 en 2011, un aumento de 68% (revista bicentenario SPU2013:19).

⁸http://www.me.gov.ar/ley_financ.html Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

⁹<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002618.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

¹⁰<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09-anexo01.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

¹¹Es importante resaltar la generación de programas y proyectos que permitieron cumplir con la terminalidad del nivel secundario de manera alternativa, como el Plan Fines a nivel nacional, el Programa de Inclusión para la Terminalidad14-17 (PIT) y Centro Educativo de Nivel Medio de Adultos(CENMA) en la Provincia de Córdoba. La AUH (Asignación Universal por Hijo), implementada desde el año 2009, permitió la reincorporación y permanencia de niñas/os y jóvenes a la escuela y el acceso a recursos básicos necesarios para la permanencia en el sistema.

¹²<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09.pdf> . Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

¹³<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm>. Noviembre 2015.

¹⁴http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html . Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015.

¹⁵http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Sintesis_completa.pdf

¹⁶

Retomando la masificación y el acceso de jóvenes a la educación, vale retomar el nivel secundario, posibilidades de terminalidad¹⁷ y oportunidades que políticas generaron.

Para el nivel secundario Gutierrez (2018)¹ retoma datos de la matrícula general e indica que:

- En el año 1980 eran 1326.680 les estudiantes,
- En el año 2003 3.902.011 (con 7085 escuelas),
- En 2015 4.450.742 (con 10.755 escuelas). (Educar N° 35 UEPCBa Julio 2018)

Según datos de Siteal, UNESCO, **durante 2016**

- “el 93% de los adolescentes argentinos de entre 12 y 17 años asistían a la escuela.
- Aproximadamente 9 de cada 10 jóvenes de entre 20 y 22 años accedieron al nivel medio, y el 70% entre quienes accedieron lograron graduarse del nivel.
- Se observa que, durante el período 2000–2016, estas brechas se han reducido más de la mitad en relación con el acceso pero apenas se ha modificado respecto a la graduación”¹⁸.

Políticas de inclusión. Las becas.

Del estudio de Vázquez (2015) sobre las políticas públicas del Estado Nacional (entre el año 2010-2014), se desprende lo siguiente:

El Ministerio de Desarrollo Social¹⁹ y el Ministerio de Educación²⁰, fueron las áreas que mayor porcentaje de acciones y presupuestos centralizaron en políticas dirigidas a los jóvenes. Un 50 % de acciones quedan bajo las decisiones de estos dos ámbitos y otro 50 % en otras 16 áreas estatales.

Respecto al tipo de política pública se hace referencia a que

- ✓ las participativas representan un 23%;
- ✓ las acciones de inclusión y acceso a derechos ocuparon un 21²¹%;
- ✓ las de inclusión y terminalidad educativa un 19%²²,
- ✓ las preventivas un 10 %²³,
- ✓ las de inclusión en el mercado laboral un 9 %²⁴
- ✓ y luego siguen en menores porcentajes las de apoyos económico a emprendimientos culturales, y de formación cívica (Vázquez 2015; 34, 35).

En la UNC

- ✓ En el 2008 se creó la Dirección de Inclusión Social, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- ✓ En el año 2009 la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad, y el Programa de Becarias/os Ingresantes (Ordenanza N° 13/08 del Honorable Consejo Superior), modificó las Becas de Fondo Único²⁵ y triplicó el presupuesto;
- ✓ En el año 2011, se generó el Área de Ciudadanía Estudiantil (con el fin de trabajar políticas institucionales en el marco de la declaración de los derechos estudiantiles (Declaración Honorable Consejo Superior N°08/2009, el derecho a la identidad de Género Odr.9/11);

¹⁷ Por ejemplo en el Plan Fines a nivel nacional que a mediados del 2015 se registraron: 2.060.228: alumnos inscriptos en el fines y 613.729 egresados. UNESCO- LAS MIRADAS POPULAES (2015; 109).

¹⁸ (<http://www.publicaciones.siteal.iipe.unesco.org/perfiles-de-pais/4/argentina>)

¹⁹ Áreas de las cuales dependían acciones vinculadas a Senaf, Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo humano, Secretaría de deportes.

²⁰ Principalmente la secretaría de educación la secretaría de políticas universitarias y las acciones que estas desplegaron por ejemplo becas universitarias y otros programas de inclusión educativos.

²¹ Por ejemplo Asignación Universal por Hijos/as. PRO.CRE.AR

²² Por ejemplo Programas de Becas Universitarias, Escolares.

²³ Programas preventivos de enfermedades de transmisión y de consumo con trabajados con niños/as, jóvenes en ámbitos escolares y comunitarios, ejemplo “Aca la palabra”, “Nuestro Lugar”.

²⁴ Por ejemplo PROEMPLEAR, Progresar, Ellas Hacen, entre otros.

²⁵ Becas de ayuda económica destinadas a estudiantes de todas las carreras de la UNC. Se basan en una evaluación socio-económica, realizada por Trabajadores Sociales en convocatorias anuales. <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/beca-fondo-%C3%BAnico> Fecha de consulta 26 de Enero 2018.

En relación a la población becaria

- ✓ En el periodo 2003-2015 se incrementó por programas de Ministerio de Educación de la Nación y de la misma Universidad. El Programa de Becas Nacionales Universitarias (PNBU), dependiente del Ministerio, en el año 2003 contaba con un presupuesto de \$6.815.000, alcanzando a 2.726 estudiantes becadas/os en todo el país. En octubre del 2015, se informa un monto de \$891.633.750 y 62.738 estudiantes becadas/os²⁶, a esto hay que sumarle el Progresar²⁷.
- ✓ En la UNC en el año 2015 las/los estudiantes becadas/os fueron 14.490 y el presupuesto ascendió a \$150.729.968²⁸ (entre becas nacionales y de la misma institución).
- ✓ **En términos de presupuesto destinado al sistema de educación superior²⁹, entre 2003 y marzo de 2015 creció más de un 2014%.** En el año 2003 eran 1.992 millones de pesos (el 0.5 % del PBI) y en el 2015 ascendió a 42.117 millones de pesos (1% del PBI)³⁰.

En relación al Progresar³¹:

En los últimos dos años esta política dejó de ser una iniciativa de inclusión (para jóvenes entre 18 y 24 años), y pasó a ser una beca priorizando requisitos académicos (llegando a la excelencia³²) y solo depende del área Educativa³³.

En términos de población beneficiaria:

Pasó de 908.090 beneficiarios en el último trimestre de 2015 a 706.024 al primer trimestre de 2016. En 2017 se observa de la caída de 276.222 titulares (López, Rotondi 2018).

En los programas de becas nacionales PNBB PNBU en los años 2016 y 2017 se identifican decrecientes beneficiarios.

- En el 2016 en PNBB eran 37.523 becados y en 2017 ya son 20.953 (2015:39.719);
- En el 2016 en PNBU son 22.925 y en el 2017 son 14.350 (2015:23.019)³⁴.

En relación al presupuesto de financiamiento educativo

- Sobre el PBI. Ley de financiamiento educativo, implicó pasar de un 2% del Producto Bruto a un 6.47%. Esto implicó una clara evolución de inversión en educación, ciencia y tecnología: de 1.992 millones de pesos (el 0.5 % del PBI) en el 2003, se pasó a 42.117 millones de pesos (1% del PBI) en el 2015.(López 2017).
- En el 2016 lo destinado del PBI a educación disminuyó a 0,79% en 2016 (el nivel más bajo desde 2011) en relación con un PBI que decreció un 2,3% en términos reales.

En un documento de **IEC Conadu** sobre el año 2017 se afirma que: “la disminución del financiamiento estatal para las universidades nacionales que no procede de la SPU llegó a - \$1.608 millones entre el presupuesto aprobado de 2015 y el de 2017, lo que representa una caída en términos nominales del 50% y en términos reales del 70%³⁵”.

²⁶ Informe de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 8. Diciembre 2015.

²⁷ Informe de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 8. Diciembre 2015.

²⁸ Datos extraídos de informe trianual Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)- UNC abril de 2016.

²⁹ Página oficial de la presidencia de la Nación. Buenos Aires. Marzo 2015

³⁰ Esta información fue trabajada en la tesis López 2017.

³¹ Cuadernos de Coyuntura N°2 2018 FCS UNC. <https://alreves.net.ar/el-cambio-en-el-progresar-busca-tapar-otro-nuevo-recorte/>. <http://w2.sociales.unc.edu.ar/preocupacion-por-los-recortes-a-las-becas-para-jovenes-universitarios-de-bajos-recursos/>. <https://cordobaprimero.com.ar/index.php/2018/02/01/progresar-no-todxs/>

³² Los requisitos se pueden encontrar en : <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/becas-progresar-2018> o <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

³⁴http://iec.conadu.org.ar/files/areas-de-trabajo/1517932283_2017-la-politica-de-cambiamos-para-las-universidades-publicas.pdf

³⁵http://iec.conadu.org.ar/files/areas-de-trabajo/1517932283_2017-la-politica-de-cambiamos-para-las-universidades-publicas.pdf

2. A los 100 años de la reforma. La universidad se reelitiza. La universidad pública como espacio público de tránsito, disputa, ocupación...

Boaventura DoSantos, *invita a pensar la universidad más allá de sus propios muros, y en tal sentido revisar la relación universidad/sociedad, estado y mercado y el papel de la universidad y los universitarios en los procesos de cambios*. En este marco, plantea la necesidad de un diagnóstico que no solo mire a la universidad como institución, sino que pueda pensarla en el conjunto de instituciones, y que ese pensar sea realizado en un tiempo y espacio concreto³⁶.

Por su parte, Marilena Chaui recupera una distinción teórica central para pensar la relación entre universidad y sociedad, como es la diferencia entre **la universidad como institución social y la universidad como organización**. Para ella, pensar la universidad como institución social supone pensarla como una práctica social diferenciada, pero a la vez reconoce su legitimidad en la autonomía de saber respecto de otras instituciones sociales. El argumento que despliega *Chauí es una crítica furibunda a las tendencias que empujan a la universidad a ser visualizada como una organización prestadora de servicios*, donde el vínculo con la sociedad se reduce a la instrumentalidad de sus funciones.

Siguiendo a los mencionados autores, concebimos a la educación como derecho y como bien público y en tal marco, **la/s universidades pueden ser concebidas y analizadas como espacios públicos**.

- ✓ Entendiendo el concepto de lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que concierne a la comunidad, lo público como lo que es visible y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible, lo público como lo que es de uso común, accesible a todos, y en un último sentido, lo público asociado con el Estado.
- ✓ Concebir la universidad pública desde estas nociones, **implica una ruptura con ciertos sentidos comunes en torno a la misma, tales como: la universidad como un lugar de unos pocos, la universidad como un espacio de elites, la universidad como ámbito de formación exclusiva y excluyente**.

Tensiones de la inclusión: la universidad como institución de elite, la universidad abierta y en la sociedad.

Las universidades nacionales, desde la época moderna, han demostrado su permanencia institucional debido al reconocimiento social, a partir de que su misión fue la de formar líderes, en un primer momento dentro de las clases altas y, posteriormente, profesionales y técnicos en las clases medias. De ese modo, se aseguraba la formación de dirigentes que eran requeridos por la economía, el Estado, y los otros niveles del sistema educativo. Esto permitió que, poco a poco, las universidades se fueran aislando en una “torre de marfil” (Coraggio, 2002) en relación a la totalidad de la sociedad. Al mismo tiempo, esa situación la ubicó en una posición de rigidez y de indiferencia a todo cambio generado por problemáticas extrauniversitarias. **Durante años la universidad no se preguntó por los sujetos que ingresaban a la misma y por ende a quienes formaba?. En general la concepción de formación de elites y/o clases dirigenciales ha marcado su historia; como orgullo o como vergüenza**.

Les jóvenes y adultos que accedieron durante los años 2008 y 2015 a las propuestas educativas de la UNC, a través de diversos Programas de inclusión, muestran un perfil claramente diferenciado del que presentan la mayoría de los estudiantes de las carreras de grado. En general, los diversos informes y sistematizaciones de estos programas muestran que:

- ✓ es una población mayoritariamente joven,
- ✓ provienen y/o forman parte de familias numerosas y/o extensas,
- ✓ con nivel educativo entre primario completo y secundario incompleto, tienen trabajo informal o de baja cualificación.

³⁶Boaventura invita así a ejercitar el sentido de historicidad del pensamiento crítico

Los datos sistematizados de la encuesta tomada durante el año 2014 a 325 jóvenes en el marco del CIT ³⁷(Progresar y Más y Mejor Trabajo) que se desarrolló en la UNC indican que

- ✓ el 63% de las madres y un 59% de los padres de estos jóvenes no concluyeron los estudios secundarios.
- ✓ Sus madres trabajan mayoritariamente como empleadas domésticas, en gastronomía y cuidado de niños y /o viejos, sus padres en la construcción, poseen oficios varios o se desempeñan como taxistas y/o choferes.
- ✓ Los barrios de los que provienen en general son de la periferia de la ciudad.

En relación a la posibilidad de imaginar nuevos horizontes los jóvenes de los sectores populares, resaltan dos cuestiones: atreverse a pensar en los estudios superiores como algo alcanzable, y atreverse a soñar y proyectar en qué les gustaría trabajar. Los jóvenes comienzan a romper con una lectura de la Universidad como un espacio ajeno y extraño que no les corresponde, que no es para ellos.

Existen numerosos estudios que vinculan fuertemente las biografías con las posibilidades de crear proyectos futuro: para Rosanvallon (1997:98) *Nos encontramos en una sociedad en que el pasado cuenta mas que el futuro.(...).* Las condiciones iniciales desempeñan un papel fundamental en el destino de los individuos.

Coincide con lo expuesto por Vilas (1996) *“Los mecanismos de transferencia intergeneracional de la pobreza desintegración familia, morbi mortalidad infantil, desnutrición, deterioro ambiental, dificultades en el aprendizaje, exposición a riesgos, precarias aptitudes laborales, entre otros) bloquean los canales de movilidad social ascendente: los hijos de los pobres de hoy, seguirán siendo pobres en el futuro”.*

“Los no esperados”. La heterogeneidad de la población estudiantil.

Las universidades tradicionales como la UNC manejan generalmente modelos de trayectorias estudiantiles que, en ciertos momentos, se ven tensionados por la presencia de “las/los nuevas/os estudiantes”, que ponen en tensión prácticas académicas y de gestión. Hacemos referencia a las/los estudiantes – jóvenes “no esperadas/os” de la Universidad masiva y excluyente. No esperadas/os por las instituciones tradicionales, que desarrollan lenguajes y prácticas culturales propias de un espacio en el que generalmente se recibe y acoge a una homogeneidad de estudiantes.

En la reforma del 18’ la universidad estuvo tensionada en sus tradiciones. Deodoro Roca planteo: *“no hay reforma universitaria sin cambio social”.* En la reforma, emerge con fuerza la idea de que la universidad debía dejar de ser elitista, de formar solo a los hijos de las familias tradicionales. Aparecen los jóvenes, hijos de inmigrantes, de la clase obrera, de la clase media a reclamar por el derecho a la universidad. Estos postulados, planteados hace 100 años, y a los que débilmente se tendía, hoy están en grave riesgo, porque de lo que se trata es de un ataque a la Universidad como bien publico y derecho social.

Para realizar este documento tomamos como referencia los siguientes documentos

Para esta clase utilizamos los siguientes materiales:

Invitamos a quienes quieran profundizar algunos aspectos los consulten

<http://juventudes.sociales.unc.edu.ar>

En este espacio se encuentran artículos producidos por miembros/as del equipo de juventudes ligado a jóvenes, educación.

Acevedo Patricia, Andrada Susana, López Eliana, Rotondi Eugenia. Julio 2018. Políticas de Juventud en tiempos de Cambiemos: *¿De la inclusión a la meritocracia?*. (artículo en edición)

³⁷ Curso de Introduccion al trabajo

Acevedo Mariana Patricia. *Disculpe señor, se nos lleno de pobres el recibidor*.
Ampliando los límites de la universidad pública: Diálogos, tensiones y huellas que deja el paso por la universidad pública en jóvenes de los sectores populares....

Corigliano, Martínez, López, Rotondi: *“Inclusión social desde la construcción de ciudadanía. Experiencias en la Universidad Pública”*. Estado, política pública y acción colectiva : praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia / Carlos La Serna ... [et al.] ; compilado por Carlos La Serna ; editado por Carlos La Serna. - 1a ed . - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba,2016.Libro PDF.ISBN 978-950-33-1255-1
digital,<http://coloquiointernacionaliifap.blogspot.com.ar/2016/06/libro-digital.html>

Gonzalo Gutiérrez y Mónica Uanini. (2015).Transformaciones en los procesos de la escolaridad secundaria argentina (1970-2013). (pg 28-37)Año 2 N°2 ISSN 2408-4573 / dossier temático. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación

López Eliana *“Experiencias de inclusión a 100 años de la Reforma Universitaria”*. En Revista Conciencia Social. Revista Digital de Trabajo Social. Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. ISSN 2591-5339. vol 1 número especial junio 2018.Directora Nora Aquin.
En <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

López, Eliana (2017). Universidad Pública e Inclusión. La incidencia Programa Becarios Ingresantes en Jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios de la UNC. Tesis de maestría .Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Abril de 2017. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6345/Lopez%20Eliana%20-%20tesis.pdf?sequence=1>

López Eliana, Rotondi Eugenia (2018).Reconversiones y nuevas exclusiones en políticas socio educativas. En Carlos La Serna comp. Cuadernos de Coyuntura Eje - Estudios Educativos. Facultad de Ciencias Sociales UNC.